

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS



# ALERTA LABORAL

EJECUTIVO DISPONE TRABAJO  
REMOTO EN EL SECTOR PÚBLICO E  
INVOCA A EMPLEADORES DEL  
SECTOR PRIVADO A APLICAR DICHA  
MEDIDA.

**EJECUTIVO DISPONE TRABAJO REMOTO EN EL SECTOR PÚBLICO E INVOCA A EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO A APLICAR DICHA MEDIDA.**

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), informa a la ciudadanía lo siguiente:

- Tras la alerta roja decretada en Lima a consecuencia de las intensas lluvias, el Poder Ejecutivo dispuso la aplicación del trabajo remoto, en las próximas 24 horas, en todas las entidades estatales y solo concurrirá a laborar el personal mínimo que decida el titular del pliego.
- De esa manera, el Ejecutivo brinda la apertura para la aplicación de esa modalidad de trabajo usada durante la pandemia por la COVID-19, y en previsión a eventuales consecuencias que puedan generar las intensas lluvias en Lima y en el interior del país.
- El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), invoca a los empleadores del régimen laboral privado a implementar con prioridad esa modalidad, en previsión a posibles inconvenientes que puedan tener sus colaboradores para desplazarse a sus centros de labores.

Lima, 14 de marzo de 2023

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



Quedamos a su disposición para toda consulta sobre el presente.  
Atentamente,



**Evelin Coloma Cieza**  
Directora del área  
laboral y migratoria  
**Asociada**  
ccoloma@ellb.com.pe